## Consorcio Elinica Entranalia Finalia Indication de

FR – THRL – 04

Original:	29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: 6101; a Angola Tibaguira
Cedula de ciudadanía: 51. 6 19 9 9
Estado Civil: 50/teta
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora:
Dirección:
Teléfono(s): 314 220 51 46
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
<ul> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.  La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para
fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres 610119 11 by g viro
c.c.: <u>\$1.669999</u> 1
Firma: blancy Sibaguin

## Carocrelo Chinicae Ch

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

	PAGARE No. 572	=
		······································
Yo/nosotros: 6/ovia Angela Tibagura	y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declajamos: PRI	TERO: que somos deudores incondiciona	eles de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en	delante simplemente el acreder n	JEL INSTITUTO DE
REMARKS THE STATE OF THE STATE	delante simplemente el acreedor, p	
capital:		Por Por
intereses de plazo:		Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades mor	etarias:	Por
otros gastos:		Nec
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas d	e Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142	-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díade	del año	<b>SEGUNDO:</b> que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pa	garemos intereses moratorios a la tasa c	e máxima autorizada
por las autoridades monetarias. <b>TERCERO:</b> que en caso de cobro judi	cial o extra judicial de este pagare serán	de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pend	del impuesto de timbre, si hay lugar de	el. <b>CUARTO:</b> a partir
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. <b>QUINTO:</b> los honorario	entes, debidos con un ano de anteriorida	ad o mas, pagaremos
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación i	nás sus accesorios <b>SEXTO:</b> que serán	de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando pa	a pagarlos por mi cuenta si fuere neces	rio. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU	TO NACIONAL DE DEMENCIAS EM	ANUEL S.A.S., V/O
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACIO	I INFANTIL S.A.S de conformidad con	las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformid	ad con lo dispuesto en el artículo 622, i	nciso 2 del código de
comercio.		
Firma(s): Goria Angela Tibaquir y/o pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de		Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de	la carta de instrucciones, que	se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR I	AGARE CON ESPACIOS EN RI ANCO	
Bogotá,D.C.,yo,Nosotros,		y/o
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a	CONSODCTO CLINICA EMMNALIEL	w/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEI	INSTITUTO DE REHABILITACION	Y HARII ITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting	ido con el No.	que en la fecha
nemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/	) AI INSTITUTO NACIONAL DE DEM	ENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA	BILITACION INFANTIL S.A.S conform	ne con las siguientes
instrucciones:		
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult	prioritaria y hospital día, servicios prest	ados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ir moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de	stitucion (bienes muebles e inmuebles	), copagos y cuotas
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S	V/o FMMANUEL INSTITUTO DE D	INICA EMMNAUEL
HADTITTACTON THEANTTICAC. And annihilate	, y/o ElimanoLL INSTITUTO DE R	ENABILITACION 1
quien ingreso con fecha		
1. Intereses de plazo:	2.05	
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades i	nonetarias.	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra	nzas prejudicial y judicial en caso de que	haya lugar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome	nto de la salida del paciente ya nombr	ado la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya heche	abono a tal cuenta.	
Firma paciente: Noml	re del paciente:	
C.C.:de	i a aci pacicittoi	
Firma responsable: blong Brooks Tibory	C	
Nombre del responsable: 61000 Titagenti	<b>6</b>	
	e`	<u> </u>